

**ANUNCIO de 10 de marzo de 2006 sobre notificación de requerimiento de la Dirección General de Infraestructuras a D. Álvaro Hernández Hernández en materia de carreteras.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del requerimiento de fecha 17 de enero de 2006 de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, procede realizar dicha comunicación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El citado requerimiento presenta el siguiente tenor literal:

“La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, a través de su servicio de Carreteras, le comunica que como consecuencia de haber construido dos muros de acompañamiento y portera de acceso en zonas de dominio público y servidumbre de la carretera EX-364, P.K. 2+800, margen izquierda, todo ello sin la autorización de este Servicio, se ha acordado requerirle para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de este escrito, proceda a la completa demolición y retirada de los muros de acompañamiento ya que dicha actuación no puede ser legalizable, y solicite la preceptiva autorización para la portera de acceso, o bien, proceda a la completa demolición y retirada de todo lo construido, bien entendido que, de no hacerlo en el plazo indicado, se acordará contra Ud. la incoación del procedimiento sancionador previsto en los artículos 134 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre los procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advirtiéndole que la legislación reguladora de carreteras en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Ley 7/1995, de 27 de abril, contempla sanciones económicas que van de 150,25 euros a 150.253,03 euros (art 46.1)”.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra archivado en el Servicio de Carreteras de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sito en C/ Paseo de Roma, s/n. de Mérida (C.P. 06800), donde podrá dirigirse para su conocimiento.

Mérida, a 10 de marzo de 2006. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de “Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2006/2007 y creación de un sitio web”.**  
Expte.: 02/01/6426.

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 02/01/6426.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2006/2007 y creación de un sitio web.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Dirección General de Política Educativa. C/ Delgado Valencia, 6. Mérida.
- e) Plazo de entrega: Sesenta días desde la firma del contrato.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 29.675 euros (veintinueve mil seiscientos setenta y cinco euros).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada, en base al art. 35.1 del T.R.L.C.A.P.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 36.1 del T.R.L.C.A.P.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-75-00.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- g) Dirección electrónica: <http://www.juntaex.es/consejerias/ect/sgt/cyri/concursos.html>

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: El vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si este último día del plazo expresado es sábado o domingo, el plazo concluirá al finalizar el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Educación.
  - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Dirección General de Política Educativa.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:**

No procede.

**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<http://www.juntaex.es/consejerias/ect/sgt/cyri/concursos.html>

Mérida, a 14 de marzo de 2006. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (D.O.E. 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Ampliación de 3 unidades de infantil en el Colegio Público Francisco Ortiz de Olivenza”. Expte.: OB.13.01.16.06.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.16.06.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Ampliación de 3 unidades de infantil en el C.P. Francisco Ortiz.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Olivenza.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.